

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000056-2021-DGPA/MC 20.04.2021</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Tomabal, ubicado en el distrito y provincia de Viru, departamento de La Libertad</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Tomabal, ubicado en el distrito y provincia de Viru, departamento de La Libertad, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código N° PPROV-014-MC_DGPA-DSFL-2021 WGS84, presenta las siguientes coordenadas:</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 17 S Coordenadas de referencia: Este (X): 749803.0000 Norte (Y): 9072679.0000</p>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000057-2021-DGPA/MC 20.04.2021</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Sub Tramo: Cachona – Occopata, ubicado en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determinó la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Sub Tramo: Cachona – Occopata, ubicado en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco , por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por tres años más; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código N° DA-PP-PQÑ 002 presenta las siguientes coordenadas:</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 19 Sur Coordenadas de referencia: 176637.0163 E - 8497704.1707 N.</p>